

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3374 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 484/2014 Y NIG n.º 15030 47 1 2014/0000643 se ha dictado en fecha 26-11-14 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor ELECTRICIDAD MOURIN, S.L., con CIF B-15.235.211, cuyo centro de intereses principales lo tiene en As Pontes, A Coruña, avenida de La Habana, n.º 46, bajo.

2.º-Se ha acordado que la deudora conservara las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista don Enrique González Calvo, con DNI número 32.691.608-Y, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Sánchez Calviño, n.º 56, Entre.- B, Ferrol, teléfono 981326025 y fax 981326010, correo electrónico enrique@tidecoasesores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 23 de diciembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150003669-1